



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.82 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para la apertura de la II cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2019”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFCEA-050 recibido el 10 de julio de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicitó la aprobación del Calendario Académico para la apertura de la II cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2019;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2019, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico para la apertura de la II cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2019, así:

Adquisición de PIN e inscripción en línea: del 18 de julio hasta el 21 de agosto de 2019.

Publicación de admitidos: 23 de agosto de 2019.

Matrícula financiera ordinaria: hasta el 27 de septiembre de 2019.

Matrícula financiera extraordinaria: hasta el 02 de octubre de 2019.

Matrícula académica: hasta el 03 de octubre de 2019.

Inicio de clases: 04 de octubre de 2019.

Vacaciones navideñas: 16 de diciembre de 2019.

Reactivación de clases: 17 de enero de 2020.

Finalización de semestre: 15 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2019

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General (e)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Xiomara Avendaño Señá	Secretaria General (e)	Original firmado por Xiomara Avendaño Señá
Aprobó	Xiomara Avendaño Señá	Secretaria General (e)	Original firmado por Xiomara Avendaño Señá

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.